



MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
 CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO
 DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908
 TEL: 2534-4120/2534-4781/ FAX: 2534-4350 Email: lacuna@munialvarado.go.cr

Modificación presupuestaria 1-2024
 Programa I. Dirección y Administración general

CLASIFICADOR ECONÓMICO	Aumento		Rebajo		Código por	Código por	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Alvarado		Cervantes	
	Aumento	Rebajo	Aumento	Rebajo				Aumento	Rebajo		
	CE		OBG								
Activic 1 Administración General	1 400 000,00	1 400 000,00	Actividad 1	Administración General	1 000 000,00	1 000 000,00	400 000,00	400 000,00			
1 GASTOS CORRIENTES	1 400 000,00	1 100 000,00									
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1 400 000,00	1 100 000,00									
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 400 000,00	1 100 000,00	1	SERVICIOS	1 000 000,00	762 635,40	400 000,00	100 000,00			
	1.1.2	400 000,00	0,00	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	400 000,00	0,00		
	1.1.2	400 000,00	0,00	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0,00	0,00	400 000,00	0,00		
	1.1.2	1 000 000,00	362 635,40	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 000 000,00	362 635,40	0,00	0,00		
	1.1.2	0,00	362 635,40	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	362 635,40	0,00	0,00		
	1.1.2	1 000 000,00	0,00	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00		
	1.1.2	0,00	500 000,00	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	400 000,00	0,00	100 000,00		
	1.1.2	0,00	300 000,00	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	300 000,00	0,00	0,00		
	1.1.2	0,00	100 000,00	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	100 000,00	0,00	0,00		
	1.1.2	0,00	100 000,00	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	100 000,00		
	1.1.2	0,00	237 364,60	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	237 364,60	0,00	0,00		
	1.1.2	0,00	150 000,00	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	150 000,00	0,00	0,00		
	1.1.2	0,00	50 000,00	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	50 000,00	0,00	0,00		
	1.1.2	0,00	100 000,00	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	100 000,00	0,00	0,00		
	1.1.2	0,00	50 000,00	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	50 000,00	0,00	0,00		
	1.1.2	0,00	50 000,00	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	50 000,00	0,00	0,00		
	1.1.2	0,00	37 364,60	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	37 364,60	0,00	0,00		
	1.1.2	0,00	36 988,60	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	36 988,60	0,00	0,00		
	1.1.2	0,00	376,00	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	376,00	0,00	0,00		
2 GASTOS DE CAPITAL	2	0,00	300 000,00	5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	300 000,00		
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	300 000,00									
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	0,00	300 000,00	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	300 000,00		
	2.2.1	0,00	200 000,00	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	200 000,00		
	2.2.1	0,00	100 000,00	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	100 000,00		
Activic 1 Administración General	1 400 000,00	1 400 000,00	Actividad 1	Administración General	1 000 000,00	1 000 000,00	400 000,00	400 000,00			
Total prog Dirección de Administración General	1 400 000,00	1 400 000,00	Total programa I	Dirección de Administración General	1 000 000,00	1 000 000,00	400 000,00	400 000,00			

Programa II. Servicios comunales		Aumento	Rebajo			Aumento	Rebajo	Aumento	Rebajo
Código por				Código por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			
CLASIFICADOR ECONÓMICO	CE			OBG					
Servicio 6 Acueducto	3 000 000,00	3 000 000,00		Servicio 6-01	Acueducto	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
1 GASTOS CORRIENTES	3 000 000,00	3 000 000,00							
1.1 GASTOS DE CONSUMO	3 000 000,00	3 000 000,00							
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	3 000 000,00	3 000 000,00	1	<u>SERVICIOS</u>	0,00	0,00	3 000 000,00	0,00
	1.1.2	3 000 000,00	0,00	1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	0,00	0,00	3 000 000,00	0,00
	1.1.2	3 000 000,00	0,00	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0,00	0,00	3 000 000,00	0,00
	1.1.2	0,00	3 000 000,00	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
					<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y</u>				
	1.1.2	0,00	3 000 000,00	2.03	<u>MANTENIMIENTO</u>	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
	1.1.2	0,00	3 000 000,00	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
Servicio 6 Acueducto	3 000 000,00	3 000 000,00		Servicio 6-01	Acueducto	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
Servicio 1 Depósito y tratamiento de basura	5 460 000,00	5 460 000,00		Servicio 16	Depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00	5 460 000,00	5 460 000,00
1 GASTOS CORRIENTES	5 460 000,00	5 460 000,00							
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5 460 000,00	5 460 000,00							
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	5 460 000,00	5 460 000,00	1	<u>SERVICIOS</u>	0,00	0,00	5 460 000,00	5 460 000,00
	1.1.2	5 460 000,00	0,00	1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	0,00	0,00	5 460 000,00	0,00
	1.1.2	5 460 000,00	0,00	1.03.04	Transporte de bienes	0,00	0,00	5 460 000,00	0,00
	1.1.2	0,00	5 460 000,00	1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	0,00	0,00	0,00	5 460 000,00
	1.1.2	0,00	5 460 000,00	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	5 460 000,00
Servicio 1 Depósito y tratamiento de basura	5 460 000,00	5 460 000,00		Servicio 16	Depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00	5 460 000,00	5 460 000,00
Total programa II. Servicios comunales	8 460 000,00	8 460 000,00		Total programa II. Servicios comunales		0,00	0,00	8 460 000,00	8 460 000,00

Programa III. Inversiones		Aumento	Rebajo			Aumento	Rebajo	Aumento	Rebajo
Código por				Código por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			
CLASIFICADOR ECONÓMICO	CE			OBG					
Proyecto I Unidad Técnica	6 121 965,63	0,00		Proyecto III-2-1	Unidad Técnica	6 121 965,63	0,00	0,00	0,00
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0,00	0,00	0	<u>REMUNERACIONES</u>	3 918 634,04	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0,00	0,00	0.0 1	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	3 061 353,12	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1.1	0,00	0,00	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 061 353,12	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1.1	0,00	0,00	0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	255 112,76	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1.1	0,00	0,00	0.03.03	Decimotercer mes	255 112,76	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0,00	0,00	0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	298 481,93	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0,00	0,00	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	283 175,16	0,00	0,00	0,00

	1.1.1.2	0,00	0,00	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15 306,77	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0,00	0,00	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	303 686,23	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0,00	0,00	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	165 925,34	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0,00	0,00	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	91 840,59	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0,00	0,00	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45 920,30	0,00	0,00	0,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	0,00	0,00	1	SERVICIOS	1 278 473,74	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	0,00	0,00	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	0,00	0,00	1.03.04	Transporte de bienes	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	0,00	0,00	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	175 000,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	0,00	0,00	1.04.06	Servicios generales	100 000,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	0,00	0,00	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	75 000,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	0,00	0,00	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	103 473,74	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	0,00	0,00	1.06.01	Seguros	103 473,74	0,00	0,00	0,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	0,00	0,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	924 857,85	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	0,00	0,00	6.03	PRESTACIONES	854 381,83	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	0,00	0,00	6.03.01	Prestaciones legales	854 381,83	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	0,00	0,00	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	70 476,02	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	0,00	0,00	6.06.01	Indemnizaciones	70 476,02	0,00	0,00	0,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	6 121 965,63	0,00	5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		6 121 965,63	0,00	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	6 121 965,63	0,00	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto I Unidad Técnica		6 121 965,63	0,00	Proyecto III-2-1	Unidad Técnica	6 121 965,63	0,00	0,00	0,00
Proyecto I Camino Buena Vista (306041)		0,00	6 121 965,63	Proyecto III-2-7	Camino Buena Vista (306041)	0,00	6 121 965,63	0,00	0,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	0,00	6 121 965,63	5	BIENES DURADEROS	0,00	6 121 965,63	0,00	0,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		0,00	6 121 965,63	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	6 121 965,63	0,00	0,00
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	0,00	6 121 965,63	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	6 121 965,63	0,00	0,00
Proyecto I Camino Buena Vista (306041)		0,00	6 121 965,63	Proyecto III-2-7	Camino Buena Vista (306041)	0,00	6 121 965,63	0,00	0,00
Proyecto I Dirección Técnica y Estudios		1 118 518,21	1 118 518,21	Proyecto III-6-1	Dirección Técnica y Estudios	1 118 518,21	1 118 518,21	0,00	0,00
1 GASTOS CORRIENTES		1 118 518,21	1 118 518,21						
1.1 GASTOS DE CONSUMO		1 118 518,21	1 118 518,21						
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1 118 518,21	1 118 518,21	1	SERVICIOS	1 118 518,21	1 030 000,00	0,00	0,00
	1.1.2	0,00	1 030 000,00	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	1 030 000,00	0,00	0,00
	1.1.2	0,00	1 030 000,00	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	1 030 000,00	0,00	0,00
	1.1.2	618 518,21	0,00	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	618 518,21	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	618 518,21	0,00	1.07.01	Actividades de capacitación	618 518,21	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	500 000,00	0,00	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500 000,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	500 000,00	0,00	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	500 000,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	0,00	88 518,21	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	88 518,21	0,00	0,00

				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					
1.1.2	0,00	65 000,00	2.03		0,00	65 000,00	0,00	0,00	
1.1.2	0,00	65 000,00	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	65 000,00	0,00	0,00	
1.1.2	0,00	23 518,21	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	23 518,21	0,00	0,00	
1.1.2	0,00	23 518,21	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	23 518,21	0,00	0,00	
Proyecto I Dirección Técnica y Estudios		1 118 518,21	1 118 518,21	Proyecto III-6-1	Dirección Técnica y Estudios	1 118 518,21	1 118 518,21	0,00	0,00

				Unidad Técnica Cervantes, Ley No. 8114					
Proyecto I Unidad Técnica Cervantes, Ley No. 8114		3 600 000,00	3 600 000,00	Proyecto III-2-51	8114	0,00	0,00	3 600 000,00	3 600 000,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	1	SERVICIOS	0,00	0,00	3 600 000,00	0,00
1.1.2		0,00	0,00	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	3 600 000,00	0,00
1.1.2		0,00	0,00	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0,00	0,00	3 600 000,00	0,00
1.1.2		0,00	0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	2 627 500,00
1.1.2		0,00	0,00	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
1.1.2		0,00	0,00	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
1.1.2		0,00	0,00	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	627 500,00
1.1.2		0,00	0,00	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	627 500,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	3 600 000,00	3 600 000,00	5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	972 500,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		3 600 000,00	2 627 500,00	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	3 600 000,00	2 627 500,00	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		0,00	972 500,00	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	972 500,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	972 500,00	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	972 500,00
Proyecto I Unidad Técnica Cervantes, Ley No. 8114		3 600 000,00	3 600 000,00	Proyecto III-2-51	8114	0,00	0,00	3 600 000,00	3 600 000,00

Total programa III. Inversiones	10 840 483,84	10 840 483,84	Total programa III. Inversiones	7 240 483,84	7 240 483,84	3 600 000,00	3 600 000,00
--	----------------------	----------------------	--	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Totales generales		Aumento	Rebajo	Aumento	Rebajo
-------------------	--	---------	--------	---------	--------

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por CE		Código por OBG		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO			
Totales generales	20 700 483,84	20 700 483,84	Totales generales	8 240 483,84	8 240 483,84	12 460 000,00	12 460 000,00	0,00	0,00
1 GASTOS CORRIENTES	10 978 518,21	10 678 518,21	0	REMUNERACIONES	3 918 634,04	0,00	0,00	0,00	
1.1 GASTOS DE CONSUMO	10 978 518,21	10 678 518,21	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	3 061 353,12	0,00	0,00	0,00	
1.1.1	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 061 353,12	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1		0,00	0,00	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	255 112,76	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1		0,00	0,00	0.03.03	Decimotercer mes	255 112,76	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.1		0,00	0,00	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	298 481,93	0,00	0,00	0,00

					Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	283 175,16	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2	0,00	0,00	0.04.01		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15 306,77	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2	0,00	0,00	0.04.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	303 686,23	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2	0,00	0,00	0.05		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	165 925,34	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2	0,00	0,00	0.05.01		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	91 840,59	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2	0,00	0,00	0.05.02		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45 920,30	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2	0,00	0,00	0.05.03		SERVICIOS	3 396 991,95	1 792 635,40	12 460 000,00	5 560 000,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10 978 518,21	10 678 518,21	1		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 000 000,00	0,00	12 460 000,00	0,00
1.1.2	8 860 000,00	0,00	1.03		Transporte de bienes	1 000 000,00	0,00	5 460 000,00	0,00
1.1.2	5 460 000,00	0,00	1.03.04		Servicios de tecnologías de información	0,00	0,00	7 000 000,00	0,00
1.1.2	3 400 000,00	0,00	1.03.07		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 175 000,00	1 392 635,40	0,00	5 460 000,00
1.1.2	1 000 000,00	6 852 635,40	1.04		Servicios jurídicos	0,00	362 635,40	0,00	0,00
1.1.2	0,00	362 635,40	1.04.02		Servicios en ciencias económicas y sociales	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	1 000 000,00	0,00	1.04.04		Servicios generales	100 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	0,00	0,00	1.04.06		Otros servicios de gestión y apoyo	75 000,00	1 030 000,00	0,00	5 460 000,00
1.1.2	0,00	6 490 000,00	1.04.99		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	103 473,74	0,00	0,00	0,00
1.1.2	0,00	0,00	1.06		Seguros	103 473,74	0,00	0,00	0,00
1.1.2	0,00	0,00	1.06.01		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	618 518,21	0,00	0,00	0,00
1.1.2	618 518,21	0,00	1.07		Actividades de capacitación	618 518,21	0,00	0,00	0,00
1.1.2	618 518,21	0,00	1.07.01		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500 000,00	400 000,00	0,00	100 000,00
1.1.2	500 000,00	500 000,00	1.08		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	300 000,00	0,00	0,00
1.1.2	0,00	300 000,00	1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	100 000,00	0,00	0,00
1.1.2	0,00	100 000,00	1.08.06		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	100 000,00
1.1.2	0,00	100 000,00	1.08.07		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	500 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	500 000,00	0,00	1.08.08		MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	325 882,81	0,00	5 627 500,00
1.1.2	0,00	3 325 882,81	2		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	150 000,00	0,00	2 000 000,00
1.1.2	0,00	150 000,00	2.01		Combustibles y lubricantes	0,00	50 000,00	0,00	2 000 000,00
1.1.2	0,00	50 000,00	2.01.01		Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	100 000,00	0,00	0,00
1.1.2	0,00	100 000,00	2.01.04		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	65 000,00	0,00	3 000 000,00
1.1.2	0,00	3 065 000,00	2.03		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	65 000,00	0,00	0,00
1.1.2	0,00	65 000,00	2.03.04		Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
1.1.2	0,00	3 000 000,00	2.03.06		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	50 000,00	0,00	627 500,00
1.1.2	0,00	50 000,00	2.04		Repuestos y accesorios	0,00	50 000,00	0,00	627 500,00
1.1.2	0,00	50 000,00	2.04.02		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	60 882,81	0,00	0,00
1.1.2	0,00	60 882,81	2.99						

	1.1.2	0,00	36 988,60	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	36 988,60	0,00	0,00
	1.1.2	0,00	376,00	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	376,00	0,00	0,00
	1.1.2	0,00	23 518,21	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	23 518,21	0,00	0,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	0,00	0,00	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	924 857,85	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	0,00	0,00	6.03	<u>PRESTACIONES</u>	854 381,83	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	0,00	0,00	6.03.01	Prestaciones legales	854 381,83	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	0,00	0,00	6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	70 476,02	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	0,00	0,00	6.06.01	Indemnizaciones	70 476,02	0,00	0,00	0,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	9 721 965,63	10 021 965,63	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	0,00	6 121 965,63	0,00	1 272 500,00
	2.1	9 721 965,63	8 749 465,63	5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	0,00	6 121 965,63	0,00	0,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	6 121 965,63	0,00	0,00
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	9 721 965,63	8 749 465,63						
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		0,00	1 272 500,00						
	2.2.1	0,00	1 272 500,00	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	0,00	0,00	0,00	1 272 500,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	0,00	200 000,00	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	200 000,00
	2.2.1	0,00	1 072 500,00	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	1 072 500,00
Totales generales		20 700 483,84	20 700 483,84	Totales generales		8 240 483,84	8 240 483,84	12 460 000,00	12 460 000,00

Total Modificación presupuestaria 1-2024 20 700 483,84

Elaborado por: Lizeth Acuña Orozco

Fecha: 16-02-2024



MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: lacuna@munialvarado.go.cr

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2024

La Modificación Presupuestaria se elaboró con base a la solicitud de la Alcalde Municipal, Intendente Municipal y Administradora Municipal.

Programa I-Dirección y administración general

Actividad 01: Administración General

Se disminuye los siguientes códigos:

(M. Alvarado) 1.04.02 Servicios jurídicos, 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, 2.01.01 Combustibles y lubricantes, 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes, 2.04.02 Repuestos y accesorios, 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo y 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos: con el fin de dar sustento para la reasignación y prohibición de la plaza de proveeduría.

Se aumenta en los siguientes códigos:

(M. Alvarado) 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales: se crea el código para para contratar una empresa o un profesional en Planificación que nos colabore con La presentación de documentos ante la CGR como Informe semestral, Presupuesto Extraordinario, entre otros.

(C.M.D. Cervantes) El C.M.D. Cervantes inició los trámites de implementación de la plataforma de compras públicas (SICOP) a partir de julio 2023, cuyos costos de acceso mensual se incorporaron desde presupuesto extraordinario No.01-2023; sin embargo, debido a la improbación del presupuesto inicial 2024 (según oficio de C.G.R. No. 15396, DFOE-LOC-2034) regirá para el año 2024 el presupuesto para el ejercicio presupuestario del año anterior, con los ajustes que procedan, de conformidad con el artículo 18 de la LOCGR y la norma 4.2.19 de las NTPP; es decir que, el monto del presupuesto ajustado por rubro de ingreso, por partida presupuestaria de gastos y por programas debe ser igual o inferior al presupuesto definitivo del año precedente; por lo cual en presupuesto ajustado no se pudieron incluir estos recursos ya que no estaban desde presupuesto inicial 2023 sino en documento posterior; se requiere modificar entonces de manera urgente para cubrir los costos de acceso a SICOP -lo cual se distribuye entre varios programas presupuestarios, de forma proporcional a las estimaciones de compras que se generan-. Para esto se aumenta la subpartida de: Servicios de transferencia electrónica de información (1.03.07) en ¢400.000,00, y para cubrir lo anterior; se rebajan los renglones de: Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina (1.08.07) por ¢100.000,00, Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04) por ¢200.000,00, y Equipo y programas de cómputo (5.01.05) en ¢100.000,00.



MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: lacuna@munialvarado.go.cr

Programa II. Servicios

Proyecto II-06-01. Acueducto

(C.M.D. Cervantes: El C.M.D. Cervantes inició los trámites de implementación de la plataforma de compras públicas (SICOP) a partir de julio 2023, cuyos costos de acceso mensual se incorporaron desde presupuesto extraordinario No.01-2023; sin embargo, debido a la improbación del presupuesto inicial 2024 (según oficio de C.G.R. No. 15396, DFOE-LOC-2034) regirá para el año 2024 el presupuesto para el ejercicio presupuestario del año anterior, con los ajustes que procedan, de conformidad con el artículo 18 de la LOCGR y la norma 4.2.19 de las NTPP; es decir que, el monto del presupuesto ajustado por rubro de ingreso, por partida presupuestaria de gastos y por programas debe ser igual o inferior al presupuesto definitivo del año precedente; por lo cual en presupuesto ajustado no se pudieron incluir estos recursos ya que no estaban desde presupuesto inicial 2023 sino en documento posterior; se requiere modificar entonces de manera urgente para cubrir los costos de acceso a SICOP -lo cual se distribuye entre varios programas presupuestarios, de forma proporcional a las estimaciones de compras que se generan-. Para esto se asigna contenido presupuestario a la subpartida de: Servicios de transferencia electrónica de información (1.03.07) en ₡3.000.000,00, y para cubrir lo anterior; se rebaja el renglón de: Materiales y productos de plástico (2.03.06) en ₡3.000.000,00.

Proyecto II-16. Depósito y tratamiento de basura

(C.M.D. Cervantes: El C.M.D. Cervantes utilizaba el relleno sanitario Los Pinos, siendo que con dicha empresa el contratista que brinda el servicio de recolección de residuos diferenciado disponía los residuos directamente hasta el relleno; sin embargo, según declaraciones del Ministerio de Salud, el relleno sanitario Los Pinos carece de capacidad para seguir recibiendo más desechos y no tiene permisos para seguir operando por parte del Ministerio. Es por esto que, el C.M.D. Cervantes al encontrarse en la obligación de garantizar la continuidad en la prestación de este servicio público realiza una contratación de urgencia con otra empresa que se pueda encargar de la disposición de los residuos, pero que implica el costo adicional de transporte desde el centro de transferencia, que con la metodología y proveedor anterior no estaba contemplado. Se asigna entonces contenido presupuestario a la subpartida de: Transporte de bienes (1.03.04) por ₡5.460.000,00 con el fin de cubrir los costos de transporte de residuos sólidos en carreta desde el centro de transferencia hacia el relleno sanitario, según cálculos estimados realizados. Para cubrir lo anterior; se rebaja la partida de: Otros servicios de gestión y apoyo (1.04.09).

Programa III. Inversiones

Proyecto III-2-1. Unidad Técnica

Se aumenta los siguientes códigos:

(M. Alvarado) 0.01.01 Sueldos para cargos fijos, 0.03.03 Decimotercer mes, 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social,



MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: lacuna@munialvarado.go.cr

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral y 1.06.01 Seguros: se aumentan los códigos por la diferencia entre salario compuesto y salario global, del Ingeniero (a) de la UTGVM, PM3, por 12 meses para. Con base en el Artículo 36 inciso a) del reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

Proyecto III-2-7. Camino Buena Vista (306041)

Se disminuye el siguiente código:

(M. Alvarado) 5.02.02 Vías de comunicación terrestre: se disminuye para solventar la contratación del Ingeniero de la UTGVM.

Proyecto III-6-1. Dirección Técnica y Estudios

Se disminuye los siguientes códigos:

(M. Alvarado) 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo: Se disminuye debido a que la función de notificación va a ser cubierta por un auxiliar tributario designado para inspecciones y notificaciones.

(M. Alvarado) 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: Se disminuye ya que actualmente se cuenta con el equipo necesario.

(M. Alvarado) 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos: Se disminuye ya que durante 2023 se realizó compra requerida.

Se aumenta el siguiente código:

(M. Alvarado) 1.07.01 Actividades de capacitación: se requiere reforzar el código debido a que se requiere capacitación en temas importantes como la gestión de cobro, servicio al cliente, normas relacionadas a la gestión municipal, GIS, sistemas de información geográfica, SEVRI, ley de construcciones y otros.

(M. Alvarado) 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información: Se aumenta ya que se requiere la creación de procesos nuevos y reportes que permitan el suministro de información para NICSP, cuentas en deterioro.

Proyecto III-2-51. Unidad Técnica Cervantes

(C.M.D. Cervantes): Se inició con los trámites de implementación de la plataforma de compras públicas (SICOP) a partir de julio 2023, cuyos costos de acceso mensual se incorporaron desde presupuesto extraordinario No.01-2023; sin embargo, debido a la improbación del presupuesto inicial 2024 (según oficio de C.G.R. No. 15396, DFOE-LOC-2034) registrá para el año 2024 el presupuesto para el ejercicio presupuestario del año



MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: lacuna@munialvarado.go.cr

anterior, con los ajustes que procedan, de conformidad con el artículo 18 de la LOCGR y la norma 4.2.19 de las NTPP; es decir que, el monto del presupuesto ajustado por rubro de ingreso, por partida presupuestaria de gastos y por programas debe ser igual o inferior al presupuesto definitivo del año precedente; por lo cual en presupuesto ajustado no se pudieron incluir estos recursos ya que no estaban desde presupuesto inicial 2023 sino en documento posterior; se requiere modificar entonces de manera urgente para cubrir los costos de acceso a SICOP -lo cual se distribuye entre varios programas presupuestarios, de forma proporcional a las estimaciones de compras que se generan-. Para esto se asigna contenido presupuestario a la subpartida de: Servicios de transferencia electrónica de información (1.03.07) en ¢3.600.000,00, y para cubrir lo anterior; se rebajan los renglones de: Combustibles y lubricantes (2.01.01) en ¢2.000.000,00, Repuestos y accesorios (2.04.02) en ¢627.500,00, y Equipo y programas de cómputo (5.01.05) por ¢972.500,00.

Elaborado por: Lizeth Acuña Orozco

Fecha: 16-02-2024

Marjorie Hernández Mena
Alcalde Municipal

Vivian Leandro Figueroa
Secretaria Municipal

Johnny Chinchilla
Presidente Municipal

Lizeth Acuña Orozco
Encargada Control Presupuestario